

ISSN: 0213-2060

DOI: <https://doi.org/10.14201/shhme2017352119144>

## ÉLITES CAMPESINAS EN EL ENTORNO DE LA CIUDAD DE VALENCIA: LOS CASTRELLENES

*Peasant Elites around the City of Valencia: The Castellenes Family*

Ferran GARCIA-OLIVER GARCÍA

*Depto. de Història i Ciències i Tècniques Historiogràfiques. Facultat de Geografia i Història. Universitat de València. Avda. Blasco Ibáñez, 28. E-46010 VALÈNCIA. C. e.: ferran.garcia-oliver@uv.es*

Recibido: 2016-04-19

Revisado: 2017-10-06

Aceptado: 2017-11-03

RESUMEN: El presente artículo analiza la economía de una familia acomodada de campesinos de los alrededores de la ciudad de Valencia, capital del reino, durante la primera mitad del siglo xv. La muerte del progenitor, a causa de la peste, se tradujo en la solidaridad de los parientes más próximos, quienes se ocuparon de los huérfanos. Gracias a las cuentas que llevaron a cabo los tutores, escrituradas por un notario, podemos evaluar las estrategias económicas de las élites campesinas, la importancia de los mercados y las relaciones entre el campo y la ciudad.

*Palabras clave:* Élites rurales; Mercados; Consumo; Familia.

ABSTRACT: This paper seeks to analyse economy of a well-to-do peasant family settled in the urban fringes of the city of Valencia, capital of the kingdom, in the first half of fifteenth Century. The death of the head of the family, due to the plague, made emerge the solidarity of the relatives, who took care of the orphans. Thanks to the memorial of rents we can assess the economic strategies of a wealthier peasant family, the importance of markets and the city and countryside relations.

*Keywords:* Rural elites; Markets; Consumption; Family.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Un linaje prominente de la huerta de Valencia. 2 «*Com los splets sien e estiguen en conservació de Déu*». 3 Cambio de gestión. 4 El ritmo de los gastos. 5 Conclusiones. 6 Referencias bibliográficas.

## 0 INTRODUCCIÓN

Los historiadores de los campos europeos fueron conscientes muy pronto de que la sociedad rural distaba mucho de ser homogénea. La estratificación interna era un hecho que la documentación confirmaba sin paliativos. March Bloch y, tras él, Georges Duby ya verificaron la presencia de un grupo de hombres, y a veces mujeres, que por su riqueza, prestigio y poder destacaban por encima de sus congéneres. Todas las investigaciones regionales posteriores, sobre todo las efectuadas durante los años setenta y ochenta, avalaron la existencia de una auténtica «jerarquía campesina». Para su identificación, estos hombres y mujeres sin duda acaudalados recibieron diversos nombres —*probi homines*, *yeomen*, *coqs de village*, entre otros—, pero su estudio se enmarcaba en el ámbito global de la sociedad campesina y en el marco particular del señorío. Aún era extraña, o más bien ausente, la denominación de «élites campesinas» o la un poco más genérica de «élites rurales», que abarcaba un perfil social más plural. Será a partir de la década de los noventa cuando el concepto, al margen de sus ambigüedades conceptuales, merecerá monografías, análisis particulares y, por primera vez, una reunión científica, la que tuvo lugar en la abadía de Flaran en el año 2005, en consonancia con el desarrollo de los estudios sobre los mercados rurales y las pautas de consumo y niveles de vida<sup>1</sup>. La conservación de archivos familiares a partir de finales del siglo xv y, en general, una documentación más abundante, explicaría la atención un poco más precoz entre los modernistas<sup>2</sup>, aunque no tardaron en sumarse los propios medievalistas<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> MENANT, François y JESSENNE, Jean Pierre (eds.). *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne: actes des 27<sup>es</sup> Journées internationales d'histoire de l'abbaye de Flaran, 9,10,11 septembre 2005*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2007.

<sup>2</sup> Probablemente, el título más significativo sea el de MORICEAU, Jean-Marc. *Les fermiers de l'Île de France. L'ascension d'un patronat agricole (xv<sup>e</sup>-xviii<sup>e</sup> siècle)*. Paris: Fayard, 1994.

<sup>3</sup> BERTHE, Maurice. «Marché de la terre et hiérarchie paysanne dans le Lauragais toulousain vers 1270-vers 1320». En MORNET, Elisabeth (ed.). *Campagnes médiévales. L'homme et son espace. Études offertes à R. Fossier*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 297-312; BÉAUR, Gérard. «Les catégories sociales à la campagne: repenser un instrument d'analyse». *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 1999, vol. 106, pp. 159-175; COSS, Peter R. y KEEN, Maurice H. *Heraldry, Pageantry and Social Display in Medieval England*. Woodbridge: Boydell Press, 2003; BORRERO, Mercedes. *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía medieval*. Granada: Universidad de Granada, 2003; CONTINI, Giovanni. *Aristocrazia contadina. Sulla complessità della società mezzadrile. Fattoria, famiglie, individui*. Colle Val d'Elsa: Protagon, 2005; FURIÓ, Antoni. «Las élites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto». En RODRÍGUEZ, Ana (ed.). *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 391-421; BRITNELL, Richard. *Markets, Trade and Economic Development in England and Europe, 1050-1550*. Aldershot: Ashgate, 2009; DYER, Christopher. *A Country Merchant, 1495-1520. Trading and farming at the end of the Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press, 2012; APARISI, Frederic y ROYO, Vicent (eds.). *Beyond lords and peasants. Rural elites and economic differentiation in pre-modern Europe*. València: Universitat de València, 2014.

En lo que unos y otros coincidían era en que las élites rurales, además de concentrar mejores y más extensas explotaciones, invertían en ámbitos no estrictamente agropecuarios y se involucraban en operaciones lucrativas de diferente naturaleza. En el centro de sus estrategias se situaba, en efecto, el mercado, preferentemente el del crédito y el de productos agrarios, presidido por los cereales, sin desestimar el del trabajo y el de los paños. Para reafirmar su posición preeminente, recurrían a un conjunto de manifestaciones externas y, mediante meditaciones estrategias matrimoniales, aseguraban la continuidad familiar y la transmisión de la riqueza y del reconocimiento colectivo. En la Corona de Aragón, el vigoroso desarrollo de las ciudades, sedes de ferias y mercados, unido a una agricultura de óptimos rendimientos en las áreas de regadío, fue aprovechado por los campesinos más ambiciosos y emprendedores para la acumulación de tierras, capitales y notoriedad. La desestabilización de las estructuras agrarias a mediados del siglo XIV, más que debilitarlos, propició una selección de los que supieron adaptarse a las dificultades y consolidaron así su posición dominante en el seno de la comunidad.

Pero el problema fundamental con que nos enfrentamos son las fuentes documentales. Las contabilidades que dan cuenta de la gestión y de las vicisitudes de la familia y la explotación campesina son muy escasas, de aquí la relevancia de los testimonios que iluminan ámbitos por lo general vedados al análisis de la historia agraria medieval, hasta el punto de descender a detalles aparentemente banales, pero de un gran valor indiciario. Podría parecer que la compra de una herramienta o una pieza de vestido de segunda mano por un valor irrisorio sea una noticia irrelevante, pero en habituales contextos de pobreza y de limitados recursos de las familias campesinas, compra-ventas de esta naturaleza tienen su perfecta lógica, donde las unas reciclan y consiguen ingresos complementarios y las otras obtienen «cosas» todavía útiles a precios asequibles.

El azar ha permitido la conservación de las cuentas de la tutela de dos huérfanos que perdieron, en un episodio de peste que azotó la ciudad de Valencia en 1414, a su padre y otros dos hermanos. Se trata de la familia de los Castrellenes, cuyos miembros han dejado un rastro notable en la documentación notarial de las tres primeras décadas del siglo XV. La muerte de Bernat Castrellenes y sus dos hijos, Marc y Bartomeu, generó el rápido nombramiento de una pareja de tutores, según mandaba la normativa foral, para los dos menores de edad que habían sobrevivido, Pere y Jaumeta, mientras que la hija mayor, Benvinguda, ya estaba casada. El *memorial de les dates e rebudes* que compuso el notario Joan Amalric, a instancias de Joan i Marc Castrellenes, los tutores, durante nueve años, entre 1414 y 1425, junto con la almoneda de bienes del difunto<sup>4</sup>, arrojan una luz tan inesperada como valiosa sobre una de estas pequeñas empresas domésticas que eran las familias campesinas acomodadas<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> ADM. *Moncada*, leg. 1183, ramo 5, núm. 2.

<sup>5</sup> Es tal la rareza de esta tipología documental, que cabe remontarse a 1980 para la localización y análisis hasta el momento de la única tutela campesina, al menos para la Corona de Aragón: GUINOT, Enric y FURIÓ, Antoni. «Un exemple d'economia domèstica de principis del XV<sup>e</sup>. L'administració d'una tutela. Sueca, 1412-27». *Quaderns de Sueca*, 1980, vol. 1, pp. 11-46; mientras tanto han aparecido otras cuentas referidas a un ámbito artesano: APARICI, Joaquín y NAVARRO, Germán. «El libro memorial de la tutela del tejedor Joan Fretero (Segorbe, 1432-1445)». *Estudis Castellonencs*, 1997, vol. 8, pp. 231-264.

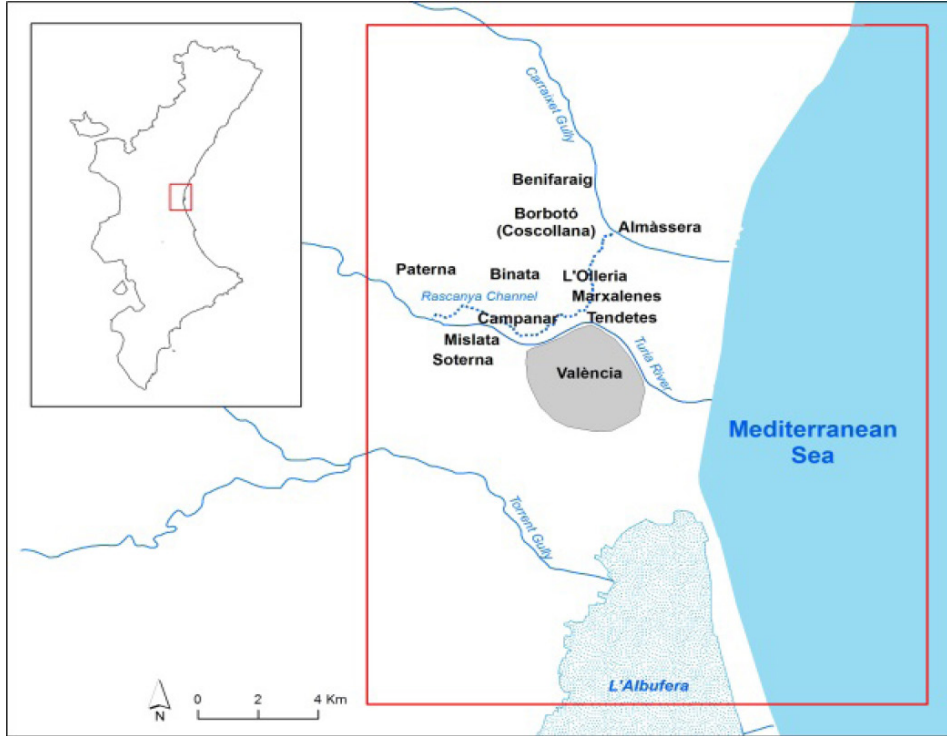
Todo ello en una coyuntura de un fuerte crecimiento de la capital. Sin duda, los golpes intermitentes de las pestes y las carestías se dejaban sentir en el tejido económico y demográfico, pero los efectos eran más reguladores que destructores. La producción industrial experimentó un aumento espectacular, liderada por la manufactura textil, mientras que Valencia se convertía en un punto de referencia del comercio internacional, sobre la base de una agricultura dinámica que era a su vez objeto de inversiones y acciones especulativas del capital mercantil y, en general, de todos los sectores urbanos. La dinámica expansiva de la capital, en contraste con lo que sucede en buena parte del reino, tiene su mejor corolario en la portentosa progresión demográfica. La inmigración es la principal responsable de que los aproximadamente 26.000 habitantes de 1381 se hayan convertido en unos 36.000 en 1418, aunque, si se sumaran los que vivían más allá de las murallas y la población flotante de pobres y en situación de interinidad, la cifra se aproximaría a los 50.000 habitantes.

## 1 UN LINAJE PROMINENTE DE LA HUERTA DE VALENCIA

Los Castellenes residen precisamente extramuros de la ciudad, en plena huerta, un área fecunda, regada por las acequias del Turia. El policultivo, bajo la hegemonía de los cereales y la viña, viene acompañado por la fragmentación del parcelario debido a la presión sobre la tierra que ejercen nobles, burgueses y eclesiásticos, además de los campesinos. Aunque lo que caracteriza este anillo periurbano es la presencia de «alquerías», es decir, casas unifamiliares rodeadas de sembrados y con frecuencia de instalaciones anexas que facilitan el trabajo agrario, como eras, bodegas (*cellers*), establos, pozos, palomares o balsas de amerar lino. Cuántas hay, no es posible saberlo con los datos disponibles, si bien debieron ser bastante numerosas y contribuyeron a humanizar un paisaje ya muy alterado y ordenado desde los tiempos islámicos por su inmediatez a la capital<sup>6</sup>. En una de estas alquerías viven Bernat Castellenes y los suyos, como enfiteutas de Joan Martorell, un ciudadano de Valencia. El edificio está situado en la partida de l'Olleria, lindante con el monasterio de la Zaidía, hacia la parte norte de la ciudad, y cruzada por la acequia de Rascanya. Los hermanos y otros parientes habitan cerca, en otras alquerías de Marxalenes, Campanar y Soterna.

Los Castellenes no son unos recién llegados a esta zona. El linaje se remonta documentalmentemente a la década de los años veinte del siglo xiv, pero probablemente su arraigo es anterior. En 1323 un Joan Castellenes posee otra alquería en l'Olleria, pero bajo el dominio del abad del monasterio de Valldigna, y allí permanecerán sus descendientes hasta, al menos, 1456, cuando los cistercienses vuelvan a inventariar sus propiedades

<sup>6</sup> La documentación fiscal del siglo xv ha censado entre 50 y 80 alquerías, cifra que debe quedar lejos del total: ARROYO, Fernando. «Población y poblamiento de la huerta de Valencia a fines de la Edad Media». *Cuadernos de Geografía* (Universitat de València), 1986, vol. 39-40, pp. 125-155. El censo de 1510 eleva a 152 los contribuyentes que residen en las alquerías de la «particular contribución» de Valencia: VICIANO, Pau. «*Bracers y cavadors*: los jornaleros en el mundo rural valenciano a fines de la Edad Media». En *XIII Congrés d'Història Agrària*, [www.seha.info/congresos/2011/S1-Viciano,%20Pau.pdf](http://www.seha.info/congresos/2011/S1-Viciano,%20Pau.pdf).



MAPA 1. Localización de las propiedades de Bernat Castellenes.

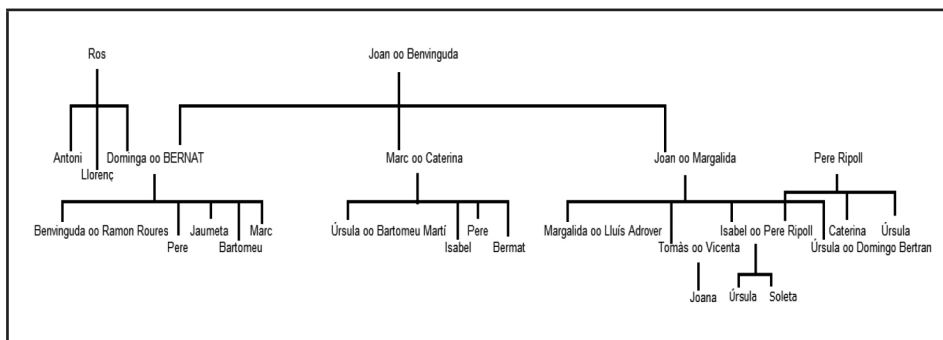
de la huerta de Valencia<sup>7</sup>. El hecho de que los Castellenes labradores vivan en alquerías y no dentro de la ciudad o en los pequeños pueblos cercanos, debe haber actuado como un resorte para enraizar de forma permanente. A lo largo del campo valenciano las migraciones de corto radio, y a veces de más largo alcance, son constantes y provocan alteraciones ininterrumpidas de los linajes locales<sup>8</sup>. En cambio, los Castellenes han preferido

<sup>7</sup> El *capbreu* de 1323 en el Archivo Histórico Nacional. *Clero, Bernardos*, carpeta 3.376, docs. 1 y 2; y el de 1456 en el Arxiu del Regne de València (ARV). *Clero*, legajo 776, caja 2.021. La compra y gestión de l'Olleria y otras dos alquerías en la huerta de Valencia por parte de Valldigna en GARCIA-OLIVER, Ferran. *Cistercens del País Valencià. El monestir de Valldigna (1298-1530)*. València: ed. 3i4, 1998, pp. 33-34 y 245-246.

<sup>8</sup> En Sueca, una comunidad situada a 30 km al sur de Valencia, la mitad de los linajes o apellidos familiares se renuevan entre 1453 y 1510: FURIÓ, Antoni. *Camperols del País Valencià. Sueca, una comunitat rural a la tardor de l'Edat Mitjana*. València: Institució Alfons el Magnànim, 1980, pp. 52-64. Para la movilidad de la población rural valenciana ver: FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. «The horizons of the city. Rural mobility in a frontier land (the Valencian Country, 1250-1350)». En CAROCCI, Sandro (ed.). *La mobilitat social en el Medievo*. Roma: École Française de Rome, 2010, pp. 513-554. Con todo, la movilidad es un fenómeno europeo: RAZX, Zvi. «The Myth of the Immutable English Family». *Past and Present*, 1993, vol. 140, pp. 3-44; COMBA, Rinaldo. «Emigrare nel Medioevo. Aspetti economico-sociali della mobilitat geogràfica nei secoli XI-XVI». En COMBA, Rinaldo; PIZZINI, Gabriella y PINTO, Giuliano (eds.). *Strutture familiari, epidemie, migrazioni nell'Italia medievale*. Siena: Università di Siena, 1983, pp. 45-74. Pero uno de los estudios

permanecer en los alrededores de Valencia próximos los unos a los otros. Al cruzar los umbrales del siglo xv, si no antes, diversos miembros empiezan a establecerse dentro de la ciudad, que es lo que hacen aquí y allá las élites rurales. Pero el arraigo en las alquerías de l'Olleria, Marxalenes, Campanar y Soterna, se afianza aún más. Esta preferencia por el poblamiento disperso, rehuendo las limitaciones –y los beneficios– de la comunidad campesina compacta se ha incrustado, por lo tanto, en los valores del linaje.

FIGURA 1. Los Castellenes (l'Olleria – Campanar)



Joan Castellenes, el hermano de Bernat y uno de los tutores, residente en la alquería de Campanar, dispone ser enterrado en el fosar de San Bartolomé «en aquel sepulcro o cementerio donde yacen mis padres, hermanos y otros de mi parentela». Y después de hacer legados particulares a cuatro primos hermanos suyos –de 200, 100, 100 y 50 sueldos<sup>9</sup>–, para que vistieran de luto, dicta que si algo sobrara de los 2.000 s reservados para el alma, fuera distribuido entre personas «de mi parentela que lo necesitarán», particularmente los tres sobrinos, hijos de Bernat, que sobrevivieron a la peste. Nombra heredero universal a su hijo Tomás, pero, en caso que muriese sin descendencia, entonces los bienes pasarían a su tío Marc, el otro tutor. Por otra parte, Joan manda a sus otras tres hijas que por los legados que les ha hecho «no se hagan ni se pueden hacer ninguna cuestión»<sup>10</sup>. La solidez familiar bajo los resortes del parentesco se materializa, además, en el hecho de que Tomás y su hermana Úrsula, menores de edad, todavía no se podrán casar, según ordena su padre Joan, de acuerdo con la voluntad de Margarida, la madre, y del tío Marc, albacea junto con dos yernos suyos<sup>11</sup>.

pioneros es el de HIGOUNET, Charles. «Mouvements de populations dans le Midi de la France du xi<sup>e</sup> au xv<sup>e</sup> siècle d'après les noms de personnes et de lieu». *Annales ESC*, 1953, vol. 8, pp. 1-24.

<sup>9</sup> A partir de ahora abreviaré sueldos y dineros: «s» y «d», respectivamente.

<sup>10</sup> El testamento es del 18 de abril de 1420. ARV. *Protocols*, 416, Joan Campos.

<sup>11</sup> Su hijo Tomás y su hermana Úrsula se comportan de una manera similar en sus respectivos testamentos del 26 de junio de 1429 (*Ibidem*, 63, Antoni Altarriba) y del 11 de agosto de 1428 (*Ibidem*, 421, Joan Campos).

Mientras que las relaciones de las mujeres campesinas con la familia que las ha acogido mediante el matrimonio son habitualmente distantes, y así a menudo deciden volver con los suyos en la hora de la muerte, las de los Castellenes aprovechan el testamento para estrechar más los vínculos. Francesca, mujer de un Pere Castellenes, será enterrada «en aquella fosa donde yacen los de la parentela de mi marido», y Constança, casada con un Mateu Castellenes, «en aquella fosa, sepulcro o cementerio donde yacen mis hijos e hijas y otros de la parentela de mi marido»<sup>12</sup>.

Los testamentos ponen de relieve la solvencia de los Castellenes. Bernat destina 1.000 s para el alma, pero los gastos posteriores se disparan hasta los 1.478 s, 7 d. Sus hermanos Marc y Joan hacen consignaciones por valor de 13.211 s y 14.450 s, respectivamente, de los que 1.200 s y 600 s corresponden exclusivamente a la reserva por el alma. Tomás, el hijo de Joan, aparta otros 1.000 s. Estas inversiones funerarias los sitúan en el mismo nivel que los maestros artesanos y profesionales liberales, y a veces los superan<sup>13</sup>, y lejos de los campesinos más humildes que apenas pueden aportar entre 5 y 30 sueldos.

CUADRO 1. Los bienes de los Castellenes en los testamentos (en sueldos/dineros).

Nombre	Alquería	Legados	Pro anima	Dote y aumento	Deudas a favor	Deudas en contra	Año	Fuente (protocolos ARV)
Joan	Marxalenes (Tendetes)		600				1409	2.991
Bernat	L'Ollería		1.000					Tutela
Joan	Campanar	14.450	2.000	4.500	1.220/11		1420	416
Marc	Marxalenes	13.211	1.200	8.000		710	1428	421
Tomàs	Campanar		1.000				1429	63
Francesca			600				1429	421

Tanto como las donaciones por el alma, las dotes revelan la capacidad económica de los Castellenes. Con una media de 4.422 s, superan las que los maestros artesanos conceden a sus hijas y por encima de los 500-700 s de los campesinos medianos. Marc Castellenes lega 11.000 s a su hija Isabel para cuando se case. Las alianzas, por consiguiente, tienen que ser escogidas meticulosamente con familias acomodadas, y esta extrema cautela explica la inclusión de las cláusulas testamentarias dirigidas a los herederos, cuyos matrimonios tendrán que concertar con el consejo y la voluntad de los tutores, miembros de los Castellenes a su vez<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> Los dos testamentos son del 2 y 21 de agosto de 1429, respectivamente. *Ibidem*.

<sup>13</sup> IRADIEL, Paulino. «Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias». En *La condición de la mujer en la Edad Media*. Madrid: Universidad Complutense, 1986, pp. 223-260; GARCIA-OLIVER, Ferran. «Familias del sud». *Canelobre*, 2007, vol. 52, pp. 89-101.

<sup>14</sup> De la misma manera que reciben dotes sustanciosas, ellos mismos las conceden a sus hijas. La dote y el aumento de Isabel, hija de Joan Castellenes y sobrina de su hermano difunto Bernat, casada con un Ripoll, otra de las familias campesinas ricas de la huerta de Valencia, alcanzan los 9.000 s (ARV. *Protocols*, 2.635, Bartomeu Matoses, en un documento del 16 de marzo de 1422).

CUADRO 2. Las dotes de las esposas de los Castellrenes (en sueldos/dineros).

<i>Nombre</i>	<i>Esposo</i>	<i>Alquerías</i>	<i>Dote</i>	<i>Aumento</i>	<i>Dote y aumento</i>	<i>Año</i>	<i>Fuente (protocolos ARV)</i>
Dominga	Bernat	L'Ollería	[5.334/8]	[2.667/4]	8.000		Tutela
Margarida	Joan	Campanar	3.000	1.500	[4.500]		2.991
Caterina	Marc	Marxalenes	[5.334/8]	[2.667/4]	8.000		421
Vicenta	Tomàs	Campanar	4.700	[2.350]	[7.050]		63
Constança	Marc	L'Ollería (Valldigna)	[4.666/8]	[2.333/4]	7.000		421
Francesca	Pere	Arrabal de Sant Guillem	3.500	[1.750]	[5.250]	1428	421

El nivel de riqueza de los Castellrenes responde a la complejidad de las unidades familiares. Excepto una de las mujeres, Celestina, que a pesar de casarse dos veces parece que solo tuvo una hija, y un matrimonio con dos hijos, los demás superan el número de tres por hogar y en dos ocasiones los cinco, uno de ellos precisamente el de Bernat Castellrenes y su esposa Dominga.

CUADRO 3. Número de hijos por hogar.

<i>Matrimonio</i>	<i>Alquería</i>	<i>N.º de hijos</i>
Joan de Castellrenes, mayor, Benvinguda	L'Ollería	3
Joan de Castellrenes, menor, Margarida	Campanar	4
Marc de Castellrenes Caterina	Marxalenes	4
Bernat de Castellrenes Dominga	L'Ollería	5
	Marxalenes	5
Mateu Castellrenes Constança	Raval de Sant Guillem	3
Pere de Castellrenes Caterina	Raval de Sant Guillem	4
Caterina (Castellrenes) Bononat Prats, labrador		2
Celestina (Castellrenes) Joan de Campos, notario (1) Bartomeu Oliva, platero (2)		1

Nada autoriza a afirmar que estamos ante la dimensión exacta de las familias. Hay que aceptar las cifras siempre en términos de mínimos. Probablemente, hubo hijos e hijas que murieron menores de edad: sin la tutela nunca hubiéramos sabido de la existencia de Bartomeu y Marc, fulminados por la peste de 1414. Con todo, la media de 3,3 hijos por hogar muestra la distancia que separa una familia perteneciente a la élite campesina de las más pobres, que por regla general no superan el número de dos por casa. Las densidades familiares facilitan al fin y al cabo el arraigo, en las mismas alquerías que, necesariamente, tienen que reformar, mejorar y ampliar con el paso del tiempo, y asimismo proceder con suma prudencia a la hora del reparto del patrimonio por la herencia y el matrimonio.



2 «COM LOS SPLETS SIEN E ESTIGUEN EN CONSERVACIÓ DE DÉU»

Las 96 hanegadas o 8 hectáreas inventariadas por los tutores son el testimonio de que estamos ante un gran propietario, al menos para los parámetros valencianos. El volumen no es excepcional, pero sí revelador del ascenso de los Castellenes, porque en el País Valenciano, desde la perspectiva de la estructura de la propiedad, la hegemonía corresponde a la pequeña explotación, entre las 2 y las 3 ha por regla general<sup>15</sup>.

CUADRO 4.- Bienes inmuebles de Bernat de Castellenes<sup>16</sup>.

<i>Extensión (hanegadas)</i>	<i>Situación</i>	<i>Cultivo</i>	<i>Propietario</i>	<i>Censo</i>	<i>Vencimiento</i>
Alquería mayor más 11 h	L'Ollería	Tierra campa	Joan Martorell	70	Navidad
Alquería de Les Tendetes más 7 h	Marxalenes	Tierra campa	Monasterio de la Zaidía	30/4/m <sup>a</sup>	San Miguel
6	L'Ollería	Tierra campa	Catedral	10	San Miguel
6	L'Ollería (l'Albercoquer)	Tierra campa	Hospital d'En Clapers	21	Todos los Santos
3	L'Ollería	Tierra campa	Iglesia de San Bartolomé	7	San Miguel
4	L'Ollería	Tierra campa	Iglesia de San Lorenzo	14	San Miguel
6	L'Ollería	Tierra campa	Franca		
9	Molí Blanc	Tierra campa	Monasterio de Portaceli	31/6	San Miguel
4	Coscollana	Viña	Almoína de Barcelona	4	San Miguel
5	Camí de Godella	Viña		5	
5	Binata	Viña	Franca		
6	Benifaraig	Majuelo	Joan Martorell	7	San Miguel
6	Benifaraig	Majuelo		6	San Miguel
18	Almàssera	Majuelo	Pere Pastor	10	San Miguel

Además de extensa, la explotación es de óptima calidad al concentrarse la mayoría de las catorce parcelas en el regadío, al lado de acequias como la de Rascaña. Las 8 hectáreas se reparten entre 52 hanegadas (4,33 ha) de tierra campa, dedicadas en principio a los cereales, y 44 hanegadas (3,67 ha) a la viña, entre majuelo (2,5 ha) y cepas en plena producción (1,16 ha)<sup>17</sup>. La ubicación de las parcelas señala un proceso de concentración

<sup>15</sup> FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. «Household, peasant holdins and labour relations in a Mediterranean rural society. The Valencian country in the late Middle Age». En LANDSTEINER, Erich y LANGTHALER, ERNST (eds.). *Agrosystems and Labour Relations in European Rural Societies*. Turnhout: Brepols, 2010, pp. 31-56; aunque el tamaño medio de las alquerías de las cercanías de Valencia gira en torno a las 6-7 ha: MIRA, Antonio. «Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de la tierra en la Huerta de Valencia (1285-1350)». *Studi Medievali*, 2004, vol. XLV, n.º 1, pp. 159-204.

<sup>16</sup> Los censos en sueldos/dineros/meallas, y la extensión en hanegadas (12 hanegadas hacen una hectárea), a pesar que cuando son 6 hanegadas, o media hectárea, se expresa en *cafissades*, es decir, la sexta parte de la yugada (*jovada*) de 36 hanegadas, unidad esta última utilizada en el primer repartimiento de la huerta tras la conquista. Por lo que se refieren a las 6 hanegadas de Benifaraig, propiedad de Joan Martorell, mientras que el inventario indica que es viña, las cuentas se refieren a ellas como majuelo.

<sup>17</sup> Este porcentaje se aproxima al 60% de tierra campa y el 30-35% de viña evaluado por Antoni Furió y Antonio José Mira en la huerta inmediata de Valencia, a unos 3-5 km de las murallas. FURIÓ, Antoni

de la tierra *campa*, puesto que se encuentran en l'Olleria y Marxalenes, muy cerca las unas de las otras<sup>18</sup>. En cambio, las viñas se encuentran distribuidas en cinco partidas e incluso el majuelo de hectárea y media se sitúa en un pueblo de señorío, Almàssera, si bien dentro del término de Valencia. No es extraña, sin embargo, esta dispersión. Es el resultado de una competencia extrema por los campos de viña en las cercanías de la capital, en una pugna donde participan todos los sectores sociales: campesinos, burgueses, nobles y eclesiásticos.

El predominio de la tierra censal es rotundo. Excepto una viña y un majuelo francos, que suman 11 hanegadas (0,91 ha), el resto está en manos de propietarios de perfil diverso: ciudadanos, como Joan Martorell y Pere Pastor, hospitales como el d'En Clapers e instituciones eclesiásticas como la catedral, a través de beneficios, el monasterio de Portaceli y las parroquias de San Bartolomé y San Lorenzo. A diferencia de las parcelas de la Iglesia y del hospital, algunas de los laicos cambian de manos a lo largo de los once años de la tutela. Los censos enfitéuticos ascienden a 215 s, 10 d y mealla, aunque las cuentas registren ligeras alzas, entre los 219 s y 3 d y los 234 s y 3 d. Desglosados uno a uno, los cánones son muy bajos, habituales por otra parte en el campo valenciano, pero en conjunto equivalen a unos 108 días de trabajo ejecutados por jornaleros y aprendices con retribuciones de 2 sueldos, o a la provisión anual de grano para una familia constituida por dos adultos y un hijo pequeño<sup>19</sup>. La diligencia y capacidad de trabajo de Bernat Castrellenes se manifiesta en el hecho de que, a las 96 hanegadas, ha añadido otras 4 en régimen de arrendamiento, que los tutores se aprestan a sembrar de sorgo rojo *-dacsà-* para que no se perdiera, puesto que el arriendo finalizaba en la fiesta de Todos los Santos.

El centro de la explotación es la alquería mayor. No cabe duda que Castrellenes tiene que contratar mano de obra externa. Sin ayuda es imposible hacer frente a 52 hanegadas de tierra *campa* y 44 de viña, además de las 4 arrendadas. Cuenta o espera contar con los hijos, dado que todavía son menores de edad, y sobre todo con Joan, un esclavo musulmán de 25 años, un mozo y una moza. Y aun así es insuficiente. La contratación de jornaleros, en particular durante la siega y la vendimia, completa la fuerza de trabajo doméstica. Con todo, el tamaño de la explotación y la menguada ayuda de los hijos demasiado pequeños explica que Bernat Castrellenes haya cedido en arrendamiento la otra alquería de Marxalenes, también llamada de les Tendetes, durante cuatro años al labrador Bartomeu Satorre por el precio de 120 s anuales. Son 7 hanegadas menos, que

---

y MIRA, Antonio José. «La ciudad y el campo». En *La ciudad de Valencia. Historia*. València: Universitat de València, 2009, pp. 235-236. Ver también VICIANO, Pau. *Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l'Edat Mitjana*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2012, p. 164.

<sup>18</sup> Se desconoce el emplazamiento de la partida del Molí Blanc. Podría ser que no se encontrara tampoco demasiado lejos del centro de la explotación, representado por la alquería mayor de l'Olleria. No hay duda de que la proximidad favorece la realización de las tareas agrícolas, exigentes en lo que concierne a los cereales, y el ahorro de tiempo en los desplazamientos.

<sup>19</sup> Dos cahíces (402 litros) es la provisión anual de una monja de Montsant de Xàtiva, prevista en su dote de entrada. GARCIA-OLIVER, Ferran. «Desafrenades e incorregibles dones». *Els monestirs femenins a la ciutat valenciana medieval*. *Revista d'Història Medieval*, 1991, vol. 2, p. 150. Los pagos vencen sobre todo por san Miguel, con 124 s, 10 d y mealla, tras las ventas de verano de los cereales y la vendimia; por Todos los Santos se pagan los 21 s de la cahizada de l'Albercoquer; y por Navidad los 70 s de la alquería mayor con sus 11 hanegadas adjuntas.

le reportan un beneficio neto de 90 s, después de descontar el censo al monasterio de la Zaidía de 30 s, 4 d y mealla.

La muerte de Bernat Castellenes, entre los 40 y los 50 años, es una catástrofe para el futuro de la explotación. Lo mismo ocurre en todos los hogares campesinos con la desaparición repentina del padre. Pero a diferencia de las familias con menos recursos, los Castellenes cuentan con una parentela más extensa, cuyos integrantes se esfuerzan en protegerla de los reveses de la fortuna, a los huérfanos en primer lugar, Jaumeta y Peret. El cuidado de los sobrinos por los tíos tutores y la diligencia en la administración de la herencia asegurarán la continuidad de la casa y evitarán la desintegración de la explotación. Pero hay otro miembro que en este caso resulta decisivo: Ramon Roures, el yerno. Es el hombre clave entre la defunción de su suegro Bernat Castellenes y la mayoría de edad de Pere.

Los cinco meses entre agosto y diciembre de 1414 son de toma de contacto con la explotación por parte de los dos tutores. Ambos se limitan a vender los excedentes, preparar las siembras y planificar el futuro. Es demasiado tarde para modificar nada. Los granos ya han sido cosechados y almacenados, pero aún están en el campo la uva y el arroz. Esta es la primera sorpresa que deparan las cuentas de la tutela. El elenco de las parcelas se había limitado a diferenciar la «tierra campá» de la «viña» y el «majuelo», pero las siembras eran mucho más plurales, y en algunos casos en forma de cultivos combinados. Así, Bernat Castellenes había sembrado arroz en el majuelo de Almàssera. Además, obtuvo trigo y cebada, uno y otro como cereales de invierno, vino, sorgo (*dacsa roja*), berenjenas, coles, guisantes, lino y, seguramente durante los primeros compases del verano, badeas (*albudeques*), una especie de melones de calidad inferior.

Así pues, los tutores se encuentran almacenados en la alquería 18 cahíces de trigo (3.618 kg o 36,18 hl) y 16 cahíces y 13 barchillas de cebada (3.266,25 kg o 32,66 hl). No cabe duda de que los rendimientos eran elevados. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que ya había transcurrido un mes al menos desde la cosecha y, por lo tanto, una parte bien hubiera podido ser consumida o bien puesta en el mercado; en segundo lugar, que ya se habría pagado el diezmo; y, en tercer lugar, que el lino y las hortalizas habían ocupado algunas parcelas. A partir de estas probables detracciones, más la reserva de simiente para la próxima cosecha, y admitiendo que los rendimientos del trigo y la cebada no son los mismos, la media de 132,38 kg (0,65 cahíces) de cereal por cada una de las 52 hanegadas de tierra campá (o 15,88 hl/ha) quedan muy por debajo de la productividad real y probablemente se acercaría e incluso superaría el cahíz (201 kg) por hanegada o 24,12 hl/ha. Esta productividad, favorecida por las dotaciones regulares de agua, el suelo de óptima calidad, los trabajos intensivos y constantes, y el uso abundante de estiércol, además de los conocimientos agronómicos, se equipararía con la obtenida en las zonas agrícolas más desarrolladas de Occidente<sup>20</sup>. En cualquier caso, sumadas todas

<sup>20</sup> Para Picardía y Flandes hay registros de años excelentes, de hasta 25 hl/ha: DEVEILLE, Alain. «Dimes, rendiments du blé et “révolution agricole” dans le nord de la France au Moyen Âge». *Annales ESC*, 1987, vol. 42, pp. 1411-1432. En las zonas más avanzadas de Inglaterra los rendimientos escalaron a lo largo del siglo XIV y se situaron en torno a los 18-20 hl: CAMPBELL, Bruce M. S. y OVERTON, Mark. *Land, Labour and Livestock. Historical studies in European agricultural productivity*. Manchester: Manchester University Press,

las deducciones, Castellenes podía disponer perfectamente de unos 40 hl netos para ser colocados en el mercado.

En la bodega sucede lo mismo que en el granero: queda el resto de la producción del año anterior de 1413. Los tutores contabilizaron aún 15 jarras llenas, es decir, unos 4.846,5 litros que se tienen que poner a la venta en seguida, puesto que falta un mes o poco más para la vendimia y la elaboración del nuevo vino<sup>21</sup>. Hay que añadir otras 4 jarras de mosto –sin fermentar– (1.292,4 litros) y 2 más de remosto –un vino secundario hecho de agua mezclado con los restos de los huesos y la piel de la uva– (646,2 litros) provenientes de un majuelo, dado que el vino no se pudo salvar: *com lo dit vi raïnablement no-s pogués salvar*. Por otra parte, Joan y Marc Castellenes, los dos tíos y tutores, en descargo suyo –*per lur descàrrec*–, anotaron afligidos en las cuentas de la tutela que el vino de 4 jarras (otros 1.292,4 litros) se había echado a perder. Agrio el vino de estas jarras, los tutores de Pere y Jaumeta tuvieron que tirarlo, con el consentimiento de Dominga, la madre de los huérfanos, Ramon Roures, el cuñado de los niños, y Benvinguda, su hermana: «Y por ello –advierten– hacen mención de las mismas a fin que en el futuro sea cierto a los dichos pupilos y a cualquiera que viese estas cuentas, que los dichos tutores y curadores no están obligados a las dichas IIII jarras de vino derramadas, puesto que no está en su facultad conservarlas, como las cosechas estén y están en conservación de Dios»<sup>22</sup>. Joan y Marc Castellenes, por lo tanto, se encuentran a principios de agosto con 8.077,5 litros de vino a un mes, prácticamente, de la nueva campaña. Sin lugar a dudas, su hermano difunto tuvo que haber vendido poco o mucho antes, aunque resulta extraña la tardanza para desembarazarse de una cantidad tan alta, teniendo en cuenta que estos vinos a duras penas resisten más allá de un año. Así, el rendimiento de 22 hl/ha en estas tierras regadas por la acequia de Rascaña –de las que 2,5 son aún majuelo– no es sino una cifra mínima, y en cualquier caso no sería inferior a los 30 hl<sup>23</sup>. Por otra parte, si presumimos la ingesta de un litro

---

1991; y de los mismos autores: «Production et productivité dans l'agriculture anglaise, 1086-1871». *Histoire et Mesure*, 1996, vol. XI, n.º 3-4, pp. 225-297. Para el País Valenciano ver FURIÓ, Antoni. «L'utilitatge i les tècniques». En *Història agrària dels Països Catalans*. Barcelona: Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, vol. II, pp. 335-360; GARCIA-OLIVER, Ferran. *The Valley of the Six Mosques. Work and Life in Medieval Vallidigna*. Turnhout: Brepols, 2011, pp. 69-70.

<sup>21</sup> Las jarras grandes, según el tenor de los inventarios, tienen una capacidad que oscila entre los 30 y los 50 cántaros de 10,77 litros (podía haber de hasta 60). Por prudencia, he tomado como referencia la de 30 cántaros, es decir, 323,1 litros la jarra. Las jarras pequeñas fluctúan entre los 3 y los 10 cántaros, y en este caso he tomado la de 5 cántaros, o 53,85 litros la jarra. La importancia del almacenamiento de las cosechas ha sido resaltada por GROENEWOUDT, Bert J. «The visibility of storage». En *Food in the Medieval Rural Environment: Processing, Storage, Distribution of Food*. Turnhout: Brepols, 2011, pp. 187-197.

<sup>22</sup> *E per ço fan menció de aquelles a fi que en esdevenidor sia certs als dits pubils e a qualsevol boynts lo dit compte, com los dits tudors e curadors no són tenguts a les dites IIII gerres de vi vesades, com no fos en lur facultat conservar aquelles, com los esplets sien e estiguen en conservació de Déu*. ADM. Moncada, leg. 1183, ramo 5, núm. 2.

<sup>23</sup> La bodega, sin embargo, tenía capacidad al menos para 12.439,5 litros, dado que los tutores anotaron y reservaron, antes de venderlas, 38 jarras grandes y tres pequeñas. Con esta producción el rendimiento se situaría en unos plausibles 33,89 hl/ha. Ahora bien, si, en vez de 30 cántaros, a la jarra le asignáramos 40, como revelan diversas operaciones de venta contemporáneas, entonces el rendimiento escalaría hasta los 45 hl/ha.

y medio diario al matrimonio, habituales en la Valencia contemporánea<sup>24</sup>, y la mitad a los cinco hijos y al esclavo, arrojaría un consumo de 2.737,50 litros anuales, esto quiere decir que podían llegar al mercado hasta cerca de 10.000 litros.

Otra contrariedad que se presenta a los tutores es la del arroz sembrado en el maguejo de Almàssera, que se echó a perder al no poder granar por falta de agua –*com no fos pogut granar per fretura de aygües*–, y lo tuvieron que vender en hierba, es decir, sin fructificar. También hay un montón de paja de arroz podrida, a diferencia de los pajares de trigo y cebada en buenas condiciones. Las cosechas del año 1413-1414 las completan las 4 hanegadas de hierba de sorgo rojo arrendadas; 2 libras (710 gramos) de simientes de badeas; col y berenjenas en una cantidad no determinada; 3 cargas de leña; y el estiércol del establo y el dejado en la puerta de la alquería. Pero lo que sobrasale son los 664,5 kg de lino en haz y los 5,6 de lino hilado en madejas. Solicitado por sus múltiples aplicaciones textiles, no tiene más salida que la del mercado. El lino en haz, mediante un corredor, lo venden a un mercader de Mallorca por 1.080 s y 2 d, y se convierte en el ingreso más importante, por encima incluso que el trigo<sup>25</sup>.

Los tutores venden la producción muy fraccionada. Unas veces lo hacen directamente, pero más a menudo se sirven de corredores y sobre todo de *revededores*. La tarea de estas mujeres, que suelen aparecer como mucho en las ordenanzas de los jurados de la ciudad, emerge del silencio para perfilar un papel fundamental en la dinamización de los pequeños circuitos locales de compraventa<sup>26</sup>. Se mueven como pez en el agua en los distintos mercados –la plaza de les Gallines, la plaza de l’Herba, la plaza de l’Oli, el almuñín, la plaza del Mercat, entre otros– y deben de tener su propia red de clientes dispersa por la ciudad y las alquerías suburbanas. Los intermediarios facilitan la colocación del producto, pero reducen los beneficios. Además de la comisión que se quedan –las denominadas *revededores*–, hay que descontar el porte y el anuncio o aviso de la mercancía. Los márgenes oscilan, en las dos ocasiones en que han quedado reflejados, entre el 13,63% en la venta de cuatro jarras de vino, y el 14,75% en la venta de una jarra<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> La ración diaria de las monjas cistercienses de Montsant de Xàtiva era de 0,673 litros: GARCIA-OLIVER, «Desafrenadas e incorregibles dones», p. 140. Más o menos la que ingerían los beguinos de Valencia (0,648 litros): GARCÍA MARSILLA, Juan V. *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*. València: Diputació de València, 1993, p. 201. En el hospital d’En Clapers se ofrecían raciones entre un mínimo de 0,774 litros y un máximo de 1,253 litros, hacia los años setenta y ochenta del siglo XIV: RUBIO, Agustín. *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*. València: Institutió Alfons el Magnànim, 1984, p. 147.

<sup>25</sup> La centralidad que ocupa este cultivo en la explotación de los Castellenes viene revelada por los 88 s entregados por los tutores en 1420 a Esteve de la Mata, maestro de obras, y a sus ayudantes por jornales de construir una balsa para macerar lino.

<sup>26</sup> Hasta trece ordenanzas relativas a los revendedores y revendedoras –siete a los corredores– dictan los jurados y el Consejo de la capital del reino durante la primera mitad del siglo XIV: FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. *Llibre d’establiments i ordenacions de la ciutat de València. I. (1296-1345)*. València: Universitat de València, 2007.

<sup>27</sup> Todo el vino ha sido vendido mediante cuatro revendedoras. De una no se dice el nombre, de dos más sabemos que una vivía cerca de Santa María de Gracia y la otra cerca del Temple, mientras que la cuarta es «na Lopeta». Los tutores también dieron a na Beneta y a na Vidala la col y la berenjena *a vendre en menut en lo mercat de la ciutat, segons és acostumat* (ADM. *Moncada*, leg. 1183, ramo 5, núm. 2). Na Vidala aparece una vez como compradora en la almoneda.

CUADRO 5. Venta de productos de las cosechas de 1414, agosto-diciembre (sueldos/dineros).

trigo	cebada	vino	lino	guisantes	hierba	badea (simiente)	paja	estiércol	col y berenjena	total
648	143/3	374/6	1.111/10	15	170/6	4/3	136/4	29/11	54/6	2.689/1

Cabe insistir que los 2.689 s y 1 d no comprenden todas las ventas del año agrícola, puesto que cuando los tutores empiezan su administración han pasado ya siete meses de 1414. Sin duda se encuentran con las cosechas que llegan entre junio y septiembre –cereales y vino–, pero entre enero y julio Bernat Castellenes tuvo que efectuar ventas de otras partidas y productos de otoño y primavera. En cualquier caso, la explotación está absolutamente ligada al mercado y los ingresos familiares dependen del éxito de la colocación de los excedentes.

Junto a los 1.399 s y 10 d de los otros bienes vendidos en la almoneda, Joan y Marc Castellenes disponen, por lo tanto, de 4.628 s y 11 d para hacer frente a los gastos generados por la muerte de su hermano Bernat y de sus dos sobrinos y, además, completar los cinco meses que quedan de 1414. Si no hubiera sido por la restitución de la dote a Dominga, los tutores habrían obtenido un superávit de 3.372 s y 1d. La administración es impecable<sup>28</sup>.

CUADRO 6. Gastos de 1414, agosto-diciembre (sueldos/dineros).

Funerales y testamento	Médicos y medicinas	Ropa y zapatos	Jornales y soldadas	Alquiler de tierra	Censos	Préstamo	Notarios y abogados	Dote	Otros	Total
1.644/9	145/5	70/6	929/11	360	98	110	42/6	8.000	133/11	11.535

Los costes de la gestión directa se ponen de manifiesto en la envergadura de los jornales, aparte las soldadas de la criada y los dos mozos que consecutivamente trabajaron para Bernat Castellenes. Los trabajos del lino ascendieron a 279 s y 7 d, los del arroz a 211 s y 2 d, y los de la viña a 175 s y 2 d, mientras que los del trigo solamente absorben 5 s y 6, porque todas las tareas ya estaban hechas, excepto la de la criba. Tanto a los mozos como a la criada les tienen que pagar constreñidos por mandato del justicia de los trescientos sueldos, a instancia, por consiguiente, de demandas judiciales presentadas por los tres ante este oficial de causas menores<sup>29</sup>. En cambio, los tutores se libran, de momento, de pagar 500 s a una viuda, Ramona, que les reclamaba en un pleito por una deuda de la misma cantidad que Bernat Castellenes reconoció antes de morir<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> No era la primera vez que Joan y Marc actuaban conjuntamente: el año anterior, concretamente el 21 de marzo, figuran como albaceas de Vicent Vaio, otro rico labrador de los alrededores de Valencia (APPV, 566, Martí d'Alagó). Bernat Castellenes deposita su confianza en los dos hermanos que, además, tenían experiencia en los asuntos siempre engorrosos de una tutela.

<sup>29</sup> Extrañamente no queda constancia de otro gasto suplementario, únicamente de las soldadas que se habían de pagar: 77 s a Joan Ferran, otros 77 s a Joan Martí por los meses de mayo y junio, y 104 s, 6 d a Pasquala por un año y nueve meses que estuvo con Bernat Castellenes hasta el día que murió.

<sup>30</sup> La viuda no puede mostrar el documento pertinente alegando «que dicha cantidad la había entregado al difunto con la esperanza que de la misma le haría contrato de venta de censal, pero la venta no se hizo en vida del difunto». Sin embargo, los tutores tienen que pagar al abogado (11 s), a los escribanos de la corte civil

También quedan aún por liquidar 98 s por los censos enfitéuticos de 38 hanegadas (3,16 ha), pero las 4 hanegadas arrendadas suben a 360 s. Hay que devolver 110 s a una monja de la Zaidía, también forzados por el justicia, que Castrellenes confesó durante la enfermedad que le había prestado. Los tutores compran zapatos para Peret (tres pares), Marquet y Jaumeta, y unas calzas de *cordellat* para Peret; y mandan tejer ropas de luto para los tres, la madre y Bartomeu antes de morir. Las visitas de los médicos Domingo Ros y Jaume Roig a los enfermos cuestan 29 y 15 s, respectivamente. Ahora bien, lo que recibe Jaume Roig es una arroba de simientes de alfalfa por este mismo valor de 15 s «al no querer tomar dinero de dichas visitas por el parentesco y amistad que tenía con dicho difunto y con los dichos tutores y curadores». Finalmente, Joan y Marc Castrellenes tienen que hacer frente a un conjunto de gastos inevitables, como son las retribuciones a los que hicieron la almoneda (39 s), corredurías (14 s y 2 d), el mantenimiento de la casa (17 s), de los animales (4 s y 2 d), compra de simientes (12 s), de materiales (yeso para el vino, cudría) o el pago de las tasas del riego.

Lo que desequilibra el presupuesto son los derechos de Dominga. Los tutores deciden vender bienes muebles y semovientes –animales, básicamente– para pagarle la dote, el aumento y los legados testamentarios. Pero la viuda se opone radicalmente, «al no querer dejar el tenor y la posesión de dichos bienes [y] no consentir en vender bienes muebles y semovientes hasta que no fuese pagada de dichos dote, aumento y legado». Al igual que todas las mujeres de su tiempo, Dominga antepone la recuperación del capital que permitió la constitución del matrimonio y que, a fin de cuentas, garantiza su futuro, al amor filial, pero al mismo tiempo considera que es prioritario mantener la integridad de la explotación. Ello no obsta para que salgan a relucir las suspicacias proverbiales de las viudas, temerosas de que los tutores favorezcan los intereses de los huérfanos. De hecho, Peret y Jaumeta se han ido a vivir a casa de su hermana Benvinguda y su marido Ramon Roures y hasta al menos 1419, en que Dominga arrienda la alquería mayor y Pere ha cumplido los 19 años, no volverán a vivir juntos. La alternativa pasa por vender parcelas, pero Joan y Marc Castrellenes juzgan también que un recurso como este «era muy perjudicial para los bienes de la tutela, puesto que a causa de las mortandades de por entonces se perdían un gran número de posesiones, mayormente como las personas que querían comprarlas, sabiendo que se tenían que vender por necesidad, no valían gran mercado»<sup>31</sup>. Dicho de otra manera: la peste de 1414 ha provocado una inflación de tierras en el mercado y, en consecuencia, los precios han bajado considerablemente<sup>32</sup>. No es buen momento para vender. La última solución que queda es la de recurrir al otro gran mercado: el de los censales, una de las formas de crédito más extendida en el País

---

(12 s, 8 d) y a un notario por la recepción de los testimonios (9 s). Los pequeños gestos en albaranes firmados por notarios, que suelen costar un sueldo, por este asunto y otro son intermitentes.

<sup>31</sup> El original en catalán reza así: *era molt dampnós als béns de la cura, com per les mortalitats qui ladonchs eren les possessions fessen en gran enderroch, atès majorment que les persones qui entenien en comprar aquelles, sabens que de necessitat s'avien a vendre, no valien gran mercat*. ADM. *Moncada*, leg. 1183, ramo 5, núm. 2.

<sup>32</sup> Toda una declaración del gran dinamismo del mercado de la tierra en la huerta que rodea la ciudad de Valencia y en general todos los centros urbanos valencianos. FURIÓ, Antoni y MIRA, Antonio José. «Le marché de la terre dans le pays de Valence au bas Moyen Âge». En FELLER, Laurent y WICKHAM, Chris (dirs.). *Le marché de la terre au Moyen Âge*. Roma: École Française de Rome, 2005, pp. 573-623.

Valenciano de los últimos siglos medievales<sup>33</sup>. La corte civil da su consentimiento el 9 de agosto, al día siguiente de la presentación de la demanda, y ese mismo día ya hay comprador en la persona del abuelo Joan Castrelles. Todo queda en familia. Los 8.000 sueldos, cargados al interés del 7,5%, suponen una pensión anual de 600 s, casi la totalidad de la cosecha del trigo, a pagar el 9 de febrero y agosto en dos anualidades.

### 3 CAMBIO DE GESTIÓN

La gestión directa, heredada por los tutores a mitad del año agrícola, cambia radicalmente a partir de 1415. Seguramente con el beneplácito de Dominga, la viuda, Ramon Roures, el yerno, y Benvinguda, la hermana de los pequeños, los tutores se decantan por el arrendamiento de las tierras. El descenso de los ingresos viene compensado por la simplificación de los problemas de dirigir la explotación de 96 hanegadas. Esta era la cuestión. Pero 1415 es todavía un año de transición. El vino y el arroz permanecen bajo administración de los tutores. Las ganancias que reportan son considerables. La vendimia ha resultado aceptable, al haberse obtenido al menos 23 jarras, que se venden al tabernero de Almàssera por 738 s, descontando el impuesto de la sisa<sup>34</sup>. El arroz proporcionó en torno a unos formidables 3.885,2 kg<sup>35</sup>, que reportan 1.193 s, más otros 30 s procedentes de los 1.500 haces de paja que no se pudrieron. El resto pasa a régimen de arrendamiento. Significativamente, es Ramon Roures quien toma la alquería mayor con las tierras y las dos viñas de Benifaraig de media hectárea cada una.

Roures, el yerno del difunto Bernat Castrelles y de Dominga, es un especiero que tendrá que recurrir a jornaleros, no un labrador, por lo que es improbable ver en ello ninguna razón especulativa. Lo que está haciendo es prestar ayuda a la familia –la familia de la mujer– en un momento particularmente delicado, y esta acción solidaria impide que el edificio central vaya a parar a manos extrañas. Cabe remarcar el comportamiento de Roures. Además de acoger en su casa a Peret hasta 1419, ha intervenido hasta en diecisiete veces en la almoneda para adquirir bienes de su difunto suegro. Los otros campos y la alquería de Marxalenes –52 hanegadas de tierra y 11 de viña– pasan a diferentes labradores, que pagarán en conjunto 1.325 s en calidad de alquileres.

Pero hay otras tres entradas extraordinarias de dinero que mejoran las perspectivas de los huérfanos. Por una parte, Roures devuelve un préstamo de 1.000 s que su suegro le había hecho en vida, y por otra Joan de Castrelles, uno de los tutores, paga 160 s por haberse hecho con los servicios de nueve meses de Joan, el esclavo, a partir del 1 de

<sup>33</sup> FURIÓ, Antoni. «Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)». En *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1993, vol. I, pp. 501-534; GARCÍA MARSILLA, Juan V. *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2002.

<sup>34</sup> La jarra gruesa de 30 cántaros daría 3.431,3 litros, o 20,2 hl, mientras que la de 40 cántaros daría 9.908,4 litros, o 27 hl/ha.

<sup>35</sup> En concreto 30 cargas y un quintar (de 51,210 quilos). He asignado a la carga 127,80 k (ALSINA, Claudi; FELIU, Gaspar y MARQUET, Lluís. *Pesos, midas i mesures dels Països Catalans*. Barcelona: Curial, 1990, p. 134), pero lo más probable es que, como en Cataluña, la carga de los áridos fuese mayor.



septiembre<sup>36</sup>. Sumadas unas cantidades con otras, los tutores han conseguido 5.646 s, aunque en realidad hay que descontar los 1.000 s que Roures se queda a cuenta de los 2.000 s que Benvinguda, su esposa, tenía que percibir por un legado de su padre.

Las ganancias se reducen drásticamente a partir de 1416. Ya no hay otra fuente de ingresos más que la de los arrendamientos de las tierras. Además, las 19 hanegadas (1,58 ha) del majuelo de Almàssera se ven reducidas a 13 (1,08 ha) al ser tomadas por la ciudad para ampliar el cauce de una rambla, tras una indemnización de 300 s<sup>37</sup>. Asimismo, a partir de 1423 se pierden los 33 s de la cahizada de viña de Binata (0,5 ha), muerta tras convertirse en marjal y no haberse podido arrendar. En términos absolutos los arrendamientos de las tierras bajan de los 1.325 s en 1415 a los 995 s diez años después.

CUADRO 7.- Ingresos anuales de la tutela.

	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425
Arroz	1.193										
Paja de arroz	30										
23 jarras de vino	738										
Servidumbre del esclavo	160										
Venta del esclavo	1.200										
Reembolso de un préstamo	1.000										
Arrendamientos de las tierras	1.325	1.345	1.345	1.338	1.307	1.208	1.188	1.168	835	995	995
Indemnización por el majuelo		223									
Total	5.646	1.568	1.345	1.338	1.307	1.208	1.188	1.168	835	995	995

Todos los censos de las parcelas disminuyen, excepto el de Almàssera, que gana 7 sueldos. La oferta de tierra debe ser, por tanto, puntualmente superior a la demanda después de los estragos provocados por la peste. Ahora bien, estas reducciones merecen una matización: coinciden mayoritariamente con el momento en que Dominga, la madre, o Dominga y Pere juntos las toman en sus manos<sup>38</sup>. A pesar de ser las tierras propias, no

<sup>36</sup> Desde la muerte del amo, a finales de julio, trabajó para los huérfanos «en las cosechas que estaban en sus posesiones». Joan servirá nueve años, que, sumados al año en casa de Bernat Castrellenes hacen diez. Es el tiempo previsto en el testamento, es decir, que Joan *servís deu anys e que, complits deu anys, aquell fos forro e franch de tota captivitat e servitud* (ADM. *Moncada*, leg. 1183, ramo 5, núm. 2). Cuando Joan supo lo de la cláusula, acudió al procurador de los miserables para presentar la correspondiente demanda en la corte civil de Valencia, por lo que los tutores se apresuraron a venderlo un año antes, a los nueve de servicio, el 25 de octubre de 1415, a otro labrador por el precio de 1.200 s.

<sup>37</sup> Aunque la ciudad les indemniza con 300 s, solamente perciben 223 s, porque los restantes 77 s los tenía que pagar el maestro de obras. Pero debido a su inesperada defunción, los tutores se vieron obligados a nombrar un procurador para recuperarlos.

<sup>38</sup> Giovanni Levi ya advirtió que las operaciones con tierra, sea cual sea su contexto y el objetivo específico de cada transacción —él se refería a las ventas, pero perfectamente podríamos incluir los arrendamientos—, no deben ser consideradas aisladamente. Desde un punto de vista estrictamente económico, los precios derivan tanto de la posibilidad de la venta como de las relaciones sociales, pero sobre todo de la distancia social. Ahora bien, Valencia, con un gran mercado dinámico de la tierra, perfila justamente lo contrario de lo que Levi exhumaba para el Piamonte del Seiscientos: los parientes pagan precios más bajos que los vecinos y no los más altos. Así pues, las transacciones no se contemplan como el recurso extremo de los más pobres, para cuya protección los parientes pagan la diferencia. LEVI, Giovanni. *L'eredità immateriale: carriera di un esorcista nel Piemonte del Seicento*. Torino: Einaudi, 1985.

dejan de abonar los censos a la tutela hasta que primero Pere y después Jaumeta lleguen a la mayoría de edad. En 1419, Dominga, Pere y Bartomeu Ros, mercader, y Llorenç Ros, labrador, hermanos ambos de Dominga y tíos de Pere, se dirigen a los tutores para pedirles que, «puesto que el dicho Pere estaba constituido en edad de XVIII<sup>o</sup> años, poco más o menos, y era joven que bien podía pensar y cultivar las posesiones que su padre les había dejado [a Pere y Jaumeta], que a ellos les pluguiese dejar las posesiones de los dichos pupilos a la dicha mujer doña Dominga, madre de aquellos, por aquel alquiler que razonablemente se podría obtener, según las alquilaban a otros, pues mejor las pensaría la dicha mujer con el dicho Pedro, hijo suyo, que otro inquilino extraño. Y la dicha mujer y los dichos pupilos estarían en lo suyo propio y no irían a estar por casas extrañas. Y los dichos curadores, atendiendo a sus ruegos, y viendo que muchas veces las posesiones en manos de inquilinos se deterioran, y que la dicha mujer y el dicho Pere pensarían mejor lo que es suyo que no un extraño», le concedieron el arrendamiento de la alquería mayor de l'Olleria, pero rebajado de 280 a 220 s<sup>39</sup>. Teniendo en cuenta que hasta entonces la había tenido Ramon Roures, solo la mitad de las posesiones han estado temporalmente en manos «extrañas», tal como dicen los tutores.

La familia ha intentado retener al máximo las tierras en sus manos. Roures se ha hecho cargo de la alquería mayor, Benifaraig y el majuelo de Almàssera, el abuelo Joan de Castrellenes la viña de Coscollana y, cuando muere en 1419, lo reemplaza la abuela Benvinguda, y desde 1420 es Dominga la que progresivamente sola o junto con Pere entran a gestionar las posesiones: en 1424, un año antes de que finalice la tutela, todas las parcelas excepto la de Coscollana, que continúa reteniéndola la abuela —pero lógicamente ya debe trabajarla el nieto—, vuelven a estar en manos de la mujer y del hijo mayor de Bernat Castrellenes. En estas circunstancias, es probable que al final del período de la tutela se hayan alcanzado los ingresos de 1414, después de sumar a los arrendamientos (995 s) la venta de las cosechas<sup>40</sup>.

#### 4 EL RITMO DE LOS GASTOS

Los resultados de los gastos anuales autorizados o realizados por los tutores son engañosos a primera vista (Cuadro 5). Da la impresión de un déficit acumulado en relación a los ingresos (Cuadro 4) hasta el penúltimo año de 1424. En particular en 1415 la diferencia

<sup>39</sup> *Pus lo dit Pere era constituït en edat de XVIII<sup>o</sup> anys, poch més o menys, e era jove qui podia ben pensar e conrear les possessions que lur pare los havia lexades, que a ells plagés lexar les possessions dels dits pubils a la dita dona na Domenga, mare de aquells, per aquell loger que raonablement se'n poria haver, segons les llogaven a altri, cor mils les pensaria la dita dona ab lo dit Pere, fill seu, que altre logater estrany. E la dita dona e los dits pubils estarien en ço de lur e no irien a estar per cases estranyes. E los dits curadors, atenant a les lurs pregàries, e veent que moltes vegades les possessions anants per logatés són deteriorades, e que la dita dona e lo dit Pere énsarien mils ço del lur qui un estrany...* ADM. *Moncada*, leg. 1183, ramo 5, núm. 2.

<sup>40</sup> La tutela deja entrever el papel fundamental de Dominga, la madre, en la continuidad de la explotación en torno a la alquería mayor hasta que Pere alcance la mayoría de edad. Sobre la función de la mujer en la unidad doméstica en el País Valenciano, ver FURIÓ, Antoni. «Entre la complémentariedad et la dépendence: rôle économique et travail des femmes et des enfants dans le monde rural valencian au bas Moyen Âge». *Médiévales*, 1996, vol. 30, pp. 23-34.

llega a los 1.367 s y 11 d. Pero los superávits de las dos últimas anualidades permiten no solo reequilibrar la balanza sino arrojar un saldo favorable final de 1.396 s y 7 d. A la vista también de los conceptos introducidos, no cabe duda de que la administración ha ido reduciéndose con el paso del tiempo, lo que nos alerta de la diferencia entre los gastos especificados en las cuentas y los gastos reales efectuados por cuenta de Pere y Jaumeta. La tutela refleja únicamente una parte, dado que, en primer lugar, tanto Dominga como Roures han ido asumiendo parcelas y responsabilidades, sobre todo la madre, a medida que va tomando las riendas de la explotación; y, en segundo lugar, tuvo que haber negociaciones paralelas entre Dominga y los tutores que contemplaban diversos aspectos pactados desde el principio, como la manutención de la niña, invisible en las cuentas, o al ritmo de las coyunturas anuales: en 1421 y 1422 desaparece el capítulo de la ropa y los zapatos, para reaparecer en 1423 y volver a desaparecer en los dos últimos años siguientes. Al final del cuaderno confeccionado por Joan Amalric, el notario, hay un par de hojas escritas de puño y letra por el mismo Pere, bajo el título *Açò sia memoria entre ma mare e vós, mon oncle, per dinés que avets prestat a ma mare en l'any de vint*. El tío es Marc Castellenes, uno de los tutores. Se trata únicamente de once ítems, donde anota los arrendamientos de las parcelas de l'Albercoquer, Binata, el Molí Blanc y les Tendetes (463 s). A continuación, Pere detalla el dinero que recibe directamente del tío y la fecha: 1 florín, o 11 sueldos (5 de enero), 4 florines (10 de febrero), 1 florín «para gastar» (10 de mayo), y 57 s y 8 d «para comprar un rocín» (10 de septiembre); además de dos cahíces de cebada –402 litros, valorados en 40 s– y un cahíz y 3 barchillas de trigo –251,25 litros, valorados en 45 s– (10 de abril), junto con 2 florines que «dimos a Gabriel García, cirujano, por haberme curado una llaga durante las muertes». Excepto los censos de las tierras, estas entregas –que iluminan la compra de un caballo, la provisión de cereal antes de la cosecha a buen precio, gastos particulares y, otra vez, la amenaza de la peste–, no han quedado reflejadas en la tutela. En cualquier caso, la alimentación, la indumentaria, el ocio y la educación de los dos hermanos huérfanos es mucho más complejo que las cuentas vertidas al papel por el notario Amalric. Disponemos, sin embargo, de unos trazos bastante significativos que nos sitúan en las coordenadas de los niveles de vida y las pautas de consumo de los hijos del campesinado acomodado valenciano.

El año 1415 también marca la transición respecto a los gastos, como lo había sido en los ingresos. Hay que pagar a los jornaleros que trabajan aún el arrozal de Almàssera y las viñas, celebrar el aniversario de la muerte de Bernat Castellenes y cerrar los flecos pendientes de su defunción, en particular el legado de 2.000 s a Benvinguda<sup>41</sup>. La cordura de los tutores se pone de relieve en el esfuerzo por rebajar al menos una parte del censal tan oneroso que ha servido para reembolsar la dote y aumento a Dominga. Así, el 18 de diciembre liquidan al abuelo 225 s, de los 600 s inicialmente cargados, por precio de 3.000 s. A partir de ahora la pensión queda reducida a 375 s anuales.

<sup>41</sup> El 12 de diciembre, Benvinguda firma un recibo a Joan y Marc Castellenes en donde confiesa haberlos recibido. Pero la operación es más complicada: 1.000 s se los quedan los tutores por una deuda semejante de su marido –Ramon Roures– a su padre, el difunto Castellenes (cuando en una anotación anterior Roures se quedaba otros 1.000 s a cuenta del legado a Benvinguda); 800 s son para cancelar un censal que ella y su marido habían cargado al abuelo Joan, y solo 200 s restantes los recibe al contado.

Dos reverses se presentan a la tutela. De una parte, Ramona, aquella viuda que afirmaba que Bernat Castellenes le debía 500 s, más un interés suplementario del 8,33%, vuelve a instar un pleito. En esta segunda ocasión, Dominga hace de mediadora con los tutores y resuelve la cuestión mediante el pago a la demandante de 500 s a cambio de renunciar a los intereses. De otra parte, al año siguiente de 1416 el justicia de los trescientos sueldos obliga a los tutores a pagar al notario Martí d'Alagó 260 s y 4 d, por la recepción del testamento de Bernat Castellenes, el inventario de bienes, la almoneda y algunos recibos más.

CUADRO 8. Gastos de la tutela, 1415-1425 (en sueldos/dineros).

	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	Total
Alimentación	210	180	180	180	180	180	180					1.290
Ropa y zapatos	61/2	567/4	164/2	70/6	290	256/8			249			1.658/10
Censos	234/3	219/3	219/3	234/3	234/3	234/3	234/3	234/3	234/3	234/3		2.312/6
Censal	3.681/4	375	375	375	375	375	375	375	375		375	7.056/4
Enseñanza		27	27/6									54/6
Jornales	263/3	109/4										372/7
Obras		98			142/6	106						346/6
Salud	20	16/6		55								91/6
Escrituras	8/6	270/2	11			3					84	376/8
Deuda	500											500
Aniversario	20/8											20/8
Legado	2.000											2.000
Otros	15/9	27/6	3									43/3
Total	7.013/11	1.890/1	979/5	1.010/5	1.221/9	1.154/11	789/3	592	858/3	234/3	459	16.203/3

El apartado de la alimentación se reduce, desgraciadamente, a una cifra anual en dinero que los tutores pasan a Ramon Roures, en cuya casa viven Pere y Jaumeta, lo que nos priva de conocer con detalle la cantidad y la calidad de los alimentos consumidos. Los 180 sueldos anuales, 10 más que los destinados a otro huérfano de Sueca, 30 km al sur de Valencia, de familia acomodada pero menos poderosa que los Castellenes, sugieren consignaciones estándar, perfectamente fijadas en el País Valenciano de las primeras décadas del siglo xv y bien conocidas por los tutores<sup>42</sup>. Marquet recibió exactamente lo mismo, medio sueldo diario, durante dos meses de 1414 antes de morir, pero se incluyen en el gasto de 1415, que sumados a los 180 s de su hermano Pere suman 210 s. Por supuesto los dos artículos fundamentales de la dieta estarían integrados por el pan y la carne, más el pescado en los días de abstinencia. La edad en la que se incorporaban a la ingesta de vino no lo podemos saber. Desde la adolescencia bien seguro, puede que un poco antes incluso, tal como indican los contratos de aprendizaje. El convenio cerrado entre Dominga y sus cuñados contemplaba también el *beure* de Peret.

Un capítulo que cabe remarcar es el de la indumentaria. Bernat Castellenes no vestía como un campesino sucio y andrajoso. Sabía que según lo que se pusiera encima

<sup>42</sup> GUINOT y FURIÓ, «Un exemple d'economia domèstica de principis del xv<sup>e</sup>», p. 23.

realzaría la dignidad que, desde los estereotipos urbanos contemporáneos postulados por moralistas como Francesc Eiximenis, les era negada a los hombres que vivían en el campo. Sus hijos también marcan la diferencia desde pequeños. La importancia de la apariencia, manifestada en los colores, los tipos de tela, las piezas confeccionadas y los complementos, la revelan los 1.658 s y 10 d pagados por los tutores. Y sin duda no recogen todo el gasto. La madre y posiblemente también el cuñado o los mismos tíos les regalaban ropas en días señalados. Además, en cuatro ejercicios –1421, 1422, 1423 y 1425– no hay ninguna anotación al respecto. Hay que descartar por completo la ausencia de compras. Por una razón u otra, con motivo de estas negociaciones continuadas propias de las tutorías, Domíngua y Roures deben haberlas asumido. Aun así, el volumen es considerable, al suponer más del 10% de todo el gasto fiscalizado por Joan y Marc Castrellenes.

Las compras no son aleatorias. Vienen determinadas por el deterioro de las prendas viejas, cuando ya no pueden ser más reparadas, por el crecimiento de los huérfanos y por las celebraciones del calendario: a Peret le compran un par de zapatos la víspera de santa María Magdalena de 1415, un jubón para las fiestas de Navidad de 1419, unas calzas la víspera de san Nicolás del mismo año y una correa para Pascua de Resurrección de 1420. El ritmo y la intensidad de las compras sugieren, finalmente, que los tutores, la madre y el cuñado piensan en términos de exhibición progresiva de los dos hermanos en el seno de una sociabilidad cada vez más intensa y siempre poniendo la mirada en un futuro matrimonio. El año que Pere cumple 16 años, le han destinado 310 s y 8 d, y cuando cumple los 19 vuelven a multiplicarse las compras hasta alcanzar los 257 s. Hacia 1416 Jaumeta debe haber entrado en la pubertad, lo que coincide con la compra y confección de una cota, dos gonelas, unas calzas y sobre todo un magnífico collar compuesto por media onza y un cuarto de perlas, granos de plata y piedras preciosas por valor de 180 s. Con todo, Jaumeta siempre va detrás por lo que se refiere a las asignaciones monetarias, como si Pere fuese quien realmente importa a la familia. Pero en 1423, cuando debe rondar los 18 años, es decir, la edad en que suelen formalizarse los primeros contactos directamente o mediante corredores para buscarle marido, vuelve a ser objeto de la generosidad calculada de la familia: el coste de una sola cota, que le ha regalado su tío Bartomeu Ros, sube a 249 s, una prenda que sin duda integrará su ajuar. Sumadas todas las adquisiciones, Jaumeta con sus 851 s y 9 d ha superado a su hermano en 44 s y 1 d. Así pues, los tutores y la familia entera no la han marginado ante quien ha de ser el heredero de la explotación.

Incluso se puede detectar una mayor preocupación por la niña. Su salud debió resentirse del ataque de peste. A principios del verano de 1416 los tutores dan 11 s a Domíngua para comprar medicinas para su hija por un dolor en la garganta. En octubre le vuelven a dar medio florín por una catarata al ojo. Pasan dos años y Domíngua destina 5 s para medicinas y pollos para combatir el frío y la fiebre de Jaumeta. Y, mientras aprende a coser con una costurera, su hermano Pere asiste a las clases de un maestro, que le *mos-traba de letra* por 22 s al año. El chico consigue dominar los números y la escritura con una caligrafía excelente, clara y vigorosa, sin vacilaciones de las notas manuscritas que se han conservado de sus contemporáneos de los oficios urbanos y, por supuesto, de los campesinos. Como su padre, está preparado para dirigir una pequeña empresa agraria, que va mucho más allá del trabajo del campo.

#### 4 CONCLUSIONES

En la formación de las élites rurales el dinamismo urbano y el desarrollo de los mercados son los factores decisivos. Para el País Valenciano hay que descartar procesos de desposesión de los campesinos más débiles, como sucedió en otras regiones europeas, comenzando por las más cercanas de Mallorca y Cataluña, que padecen las consecuencias de la crisis agraria arrastrada desde mediados del siglo XIV. Sin duda, los sectores más pobres del campo valenciano pierden las tierras y se ven condenados a la emigración, pero los desajustes tienen un alcance limitado. Entre otras razones, porque los señores no pierden nunca el dominio eminente y los emigrantes son rápidamente reemplazados por otros enfiteutas a su vez venidos de fuera, a partir de una oferta de tierra copiosa con censos extremadamente bajos. La movilidad de los ricos campesinos es menor y más premeditada, y en el arraigo antiguo sostienen la preeminencia política, la creación de una amplia red de contactos y la injerencia en actividades económicas que sobrepasan las propiamente agropecuarias.

La formación de la élite campesina arranca desde el mismo momento de la conquista cristiana del siglo XIII, pero sus contornos se perfilan mejor desde finales del siglo XIV, cuando disponemos de las fuentes notariales y judiciales que permiten seguir su rastro con más precisión. En lo que difiere de otras zonas europeas es más bien en el camino seguido para la ascensión y los contextos sociales en que tiene lugar, que en los rasgos que la definen. Familias como la de los Castellenes prosperan gracias a la estabilidad política del país, a pesar de las complicadas coyunturas de la guerra de la Unión de 1348, la guerra de Castilla entre 1356 y 1366 y el interregno de 1410-1412. La estabilidad se materializa en unos precios y salarios sin demasiadas oscilaciones, en el dinamismo de los mercados interiores en torno a las pequeñas ciudades, en la fuerza cada vez mayor de la manufactura pañera y en el crecimiento formidable de la capital. Valencia se convierte en plaza y puerto de las rutas mercantiles del Mediterráneo occidental, y anima un gran mercado de trabajo que atrae ininterrumpidamente inmigrantes.

Sin el fuerte sentido de solidaridad de sus miembros, los notables rurales no hubieran conseguido despuntar en un medio tan difícil y competido como el de los alrededores de la capital del reino. Los Castellenes se han escindido en diversas ramas, pero no olvidan los vínculos de la sangre y están dispuestos a apoyarse en momentos de dificultad. Joan y Marc Castellenes han llevado unas cuentas rigurosas, siempre preocupados porque la herencia del hermano no sufra ninguna merma. Incluso un yerno como Ramon Roures se involucra en los asuntos de los huérfanos con la misma solicitud que un padre. La madre, Dominga, corre a recuperar la dote, sin que por ello se olvide de sus hijos: desde el primer momento se ocupa de Jaumeta y poco a poco va reuniendo todas las piezas de la explotación en sus manos para que Pere las trabaje y gestione tan pronto como sea posible. Y siempre, en este escenario de cohesión familiar, actúa la tercera generación: los abuelos suministran experiencia, auxilio y, sobre todo, dinero líquido mediante censales para eludir situaciones delicadas, como devolver la dote y el aumento de 8.000 s a Dominga. Sabedores de la peligrosidad de la deuda censal, los tutores se apresuran a rebajarla casi en un 40% en el plazo de un año y no vuelven a suscribir otra

más. Esto es posible porque la economía doméstica descansa sobre unas rentas saneadas. La explotación de 8 ha combina cereales de invierno –trigo y cebada–, ambos con altos rendimientos, y viña, pero introduce otros cultivos generadores de copiosos ingresos como el lino y el arroz. Para los excedentes no hay ningún problema donde colocarlos: el mercado de Valencia se los arrebata casi de las manos; y aún pueden encontrar fácilmente compradores fuera de la ciudad, como el tabernero de Almàssera, que adquiere en 1415 toda la partida del vino.

En ningún momento se desprende la sensación de derroche. Los Castellenes utilizan el dinero para negociar matrimonios óptimos y reforzar el prestigio, como así lo revelan los contratos nupciales conservados en los protocolos notariales. Las donaciones por el alma los presentan como unos parroquianos excelentes y cofrades responsables, y refuerzan así su posición en la trama comunitaria. El dinero lo utilizan también para la adquisición de bienes y «capital simbólico» que exteriorizan la jerarquía alcanzada: Joan y Marc Castellenes son diversas veces consejeros por las parroquias de San Lorenzo y San Nicolás, y Marc será, además, uno de los obreros de San Nicolás en 1419<sup>43</sup>. Pere, a los 16 años, ya puede exhibir el título de peregrino y ganarse la consideración de los parroquianos, puesto que ni más ni menos que ha visitado, en el verano de 1416, junto con su madre y su cuñado, Santa María de Montserrat, a 360 km de Valencia, y antes de partir los tutores le pasaron medio florín «para poder llevar consigo un poco de dinero para el camino».

Los Castellenes visten ropas de paños caros, las mujeres lucen joyas asombrosas, disponen de un rico y diverso mobiliario, viven en alquerías espaciosas, con habitaciones para el servicio doméstico, integrado por mozos, mozas y esclavos, e instalaciones anexas como bodegas, balsas para el lino y establos. Y utilizan el dinero para la educación de los hijos, pues son conscientes de que los conocimientos, de escritura y cálculo, les permitirán ampliar las bases de la riqueza y continuar la progresión social. El 6 de febrero de 1416, un castellano de Valdemoro recibe de Marc Castellenes 240 florines de oro –2.640 s– como anticipo de compra de lana que hizo en su nombre<sup>44</sup>; mientras que el 14 de marzo de 1420 cierra una operación de venta de 14 cargas de arroz –unos 1.790 kg– con Antoni Martí, un boticario de la ciudad, por valor de 460 s<sup>45</sup>. Nada comparado con la operación que lleva a cabo doce años después, cuando vende a la ciudad para sus obras públicas ripio por valor de 66.666 s y 8 d, una cantidad descomunal en manos de un labrador que explicita tanto el capital que maneja como la pluralidad de negocios en que está involucrado y la capacidad técnica y humana para transportar 10.224.000 kg<sup>46</sup>. Marc Castellenes ni labra ni cava la tierra. Como su hermano Joan y un poco menos Bernat, componen figuras híbridas, a medio camino del campo y la ciudad. Son «labradores», puesto que así son reconocidos y calificados en la multiplicidad de operaciones

<sup>43</sup> Concretamente, Joan lo es en 1407, 1410 y 1419, mientras que Marc lo es en 1414, 1416, 1418 y 1422. NARBONA, Rafael. *Gobierno político y luchas sociales. Estrategias de poder del patriciado urbano. La ciudad de Valencia (1356-1419)*. Tesis Doctoral. València: Universitat de València, 1988 (base de datos). La elección de 1416 de Marc Castellenes, en Arxiu Municipal de València. *Manual de Consells*, A-27, fol. 23; y la noticia como obrero, del 28 de diciembre de 1418, en APPV, 27.181, Lluís Guerau.

<sup>44</sup> APPV, 567, Martí d'Alagó.

<sup>45</sup> ARV. *Protocols*, 2.421, Vicent Saera.

<sup>46</sup> La operación es del 12 de febrero de 1428. ARV. *Governació*, 2.253, 1ª mano, fol. 28v.

que despliegan a lo largo de su vida; las casas que habitan, por el mobiliario y sobre todo por los enseres e instrumental que contienen, son casas de labradores y el medio donde los hombres de la familia se casan es preferentemente el rural, a diferencia de las mujeres que encuentran más facilidad para concretar matrimonios dentro de las murallas de la ciudad. Pero la ascensión de los Castellenes cobra su verdadero sentido en la densa trama urbana. No solo es el mercado donde colocan los excedentes y realizan inversiones arriesgadas, pero de grandes beneficios, sino donde materializan sus opciones políticas a través de la representación parroquial en el Consell General de la ciudad.

Uno de los hitos de la escalada del linaje llega hacia la década de los setenta, cuando fray Lluç Castellenes reúne en sus manos los cargos de síndico y subprior del monasterio de Valldigna, después de profesar desde al menos 1461, hecho que equivalía a ser el segundo en la jerarquía tras el prior, dada la ausencia de los abades comendatarios<sup>47</sup>: los antiguos enfiteutas del monasterio, documentados ya en 1323, a través de uno de sus descendientes pasaban a dirigirlo ciento cincuenta años más tarde.

## 5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALSINA, Claudi; FELIU, Gaspar y MARQUET, Lluís. *Pesos, mides i mesures dels Països Catalans*. Barcelona: Curial, 1990.
- APARICI, Joaquín y NAVARRO, Germán. «El libro memorial de la tutela del tejedor Joan Fretero (Segorbe, 1432-1445)». *Estudis Castellonencs*, 1997, vol. 8, pp. 231-264.
- APARISI, Frederic y ROYO, Vicent (eds.). *Beyond lords and peasants. Rural elites and economic differentiation in pre-modern Europe*. València: Universitat de València, 2014.
- ARROYO, Fernando. «Población y poblamiento de la huerta de Valencia a fines de la Edad Media». *Cuadernos de Geografía* (Universitat de València), 1986, vol. 39-40, pp. 125-155.
- BÉAUR, Gérard. «Les catégories sociales à la campagne: repenser un instrument d'analyse». *Annales de Bretagne et des Pays de l'Ouest*, 1999, vol. 106, pp. 159-175.
- BERTHE, Maurice. «Marché de la terre et hiérarchie paysanne dans le Lauragais toulousain vers 1270-vers 1320». En MORNET, Elisabeth (ed.). *Campagnes médiévales. L'homme et son espace. Études offertes à R. Fossier*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1995, pp. 297-312.
- BORRERO, Mercedes. *Mundo rural y vida campesina en la Andalucía medieval*. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- BRITNELL, Richard. *Markets, Trade and Economic Development in England and Europe, 1050-1550*. Aldershot: Ashgate, 2009.
- CAMPBELL, Bruce M. S. y OVERTON, Mark. «Production et productivité dans l'agriculture anglaise, 1086-1871». *Histoire et Mesure*, 1996, vol. XI, n.º 3-4, pp. 225-297.
- CAMPBELL, Bruce M. S. y OVERTON, Mark. *Land, Labour and Livestock. Historical studies in European agricultural productivity*. Manchester: Manchester University Press, 1991.
- COMBA, Rinaldo. «Emigrare nel Medioevo. Aspetti economico-sociali della mobilità geografica nei secoli XI-XVI». En COMBA, Rinaldo; PICCINI, Gabriella y PINTO, Giuliano (eds.). *Strutture familiari, epidemie, migrazioni nell'Italia medievale*. Siena: Università di Siena, 1983, pp. 45-74.
- CONTINI, Giovanni. *Aristocrazia contadina. Sulla complessità della società mezzadrile. Fattoria, famiglia, individui*. Colle Val d'Elsa: Protagon, 2005.

<sup>47</sup> GARCIA-OLIVER, *Cistercencs del País Valencià*, p. 310.



- COSS, Peter R. y KEEN, Maurice H. *Heraldry, Pageantry and Social Display in Medieval England*. Woodbridge: Boydell Press, 2003.
- DEVEILLE, Alain. «Dimes, rendiments du blé et “révolution agricole” dans le nord de la France au Moyen Âge». *Annales ESC*, 1987, vol. 42, pp. 1411-1432.
- DYER, Christopher. *A Country Merchant, 1495-1520. Trading and farming at the end of the Middle Ages*. Oxford: Oxford University Press, 2012.
- FURIÓ, Antoni. «Crédito y endeudamiento: el censal en la sociedad rural valenciana (siglos XIV-XV)». En *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1993, vol. I, pp. 501-534.
- FURIÓ, Antoni. «Entre la complémentarité et la dépendence: rôle économique et travail des femmes et des enfants dans le monde rural valencian au bas Moyen Âge». *Médiévales*, 1996, vol. 30, pp. 23-34.
- FURIÓ, Antoni. «L'utillatge i les tècniques». En *Història agrària dels Països Catalans*. Barcelona: Fundació Catalana per a la Recerca, 2004, vol. II, pp. 335-360.
- FURIÓ, Antoni. «Las élites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto». En RODRÍGUEZ, Ana (ed.). *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2007, pp. 391-421.
- FURIÓ, Antoni. *Camperols del País Valencià. Sueca, una comunitat rural a la tardor de l'Edat Mitjana*. València: Institució Alfons el Magnànim, 1980.
- FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. «Household, peasant holdins and labour relations in a Mediterranean rural society. The Valencian country in the late Middle Age». En LANDSTEINER, Erich y LANGTHALER, Ernst (eds.). *Agrosystems and Labour Relations in European Rural Societies*. Turnhout: Brepols, 2010, pp. 31-56.
- FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. «The horizons of the city. Rural mobility in a frontier land (the Valencian Country, 1250-1350)». En CAROCCI, Sandro (ed.). *La mobilità sociale nel Medioevo*. Roma: École Française de Rome, 2010, pp. 513-554.
- FURIÓ, Antoni y GARCIA-OLIVER, Ferran. *Llibre d'establiments i ordenacions de la ciutat de València. I. (1296-1345)*. València: Universitat de València, 2007.
- FURIÓ, Antoni y MIRA, Antonio José. «La ciudad y el campo». En *La ciudad de Valencia. Historia*. València: Universitat de València, 2009, pp. 235-236.
- FURIÓ, Antoni y MIRA, Antonio José. «Le marché de la terre dans le pays de Valence au bas Moyen Âge». En FELLER, Laurent y WICKHAM, Chris (dirs.). *Le marché de la terre au Moyen Âge*. Roma: École Française de Rome, 2005, pp. 573-623.
- GARCÍA MARSILLA, Juan V. *La jerarquía de la mesa. Los sistemas alimentarios en la Valencia bajomedieval*. València: Diputació de València, 1993.
- GARCÍA MARSILLA, Juan V. *Vivir a crédito en la Valencia medieval. De los orígenes del sistema censal al endeudamiento del municipio*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2002.
- GARCIA-OLIVER, Ferran. «“Desafrenadas e incorregibles dones”. Els monestirs femenins a la ciutat valenciana medieval». *Revista d'Història Medieval*, 1991, vol. 2, pp. 133-158.
- GARCIA-OLIVER, Ferran. «Famílies del sud». *Canelobre*, 2007, vol. 52, pp. 89-101.
- GARCIA-OLIVER, Ferran. *Cistercencs del País Valencià. El monestir de Valldigna (1298-1530)*. València: ed. 3i4, 1998.
- GARCIA-OLIVER, Ferran. *The Valley of the Six Mosques. Work and Life in Medieval Valldigna*. Turnhout: Brepols, 2011.
- GROENEWOUT, Bert J. «The visibility of storage». En *Food in the Medieval Rural Environment: Processing, Storage, Distribution of Food*. Turnhout: Brepols, 2011, pp. 187-197.
- GUINOT, Enric y FURIÓ, Antoni. «Un exemple d'economia domèstica de principis del xv<sup>e</sup>. L'administració d'una tutela. Sueca, 1412-27». *Quaderns de Sueca*, 1980, vol. 1, pp. 11-46.

- HIGOUNET, Charles. «Mouvements de populations dans le Midi de la France du XI<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle d'après les noms de personnes et de lieu». *Annales ESC*, 1953, vol. 8, pp. 1-24.
- IRADIEL, Paulino. «Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias». En *La condición de la mujer en la Edad Media*. Madrid: Universidad Complutense, 1986, pp. 223-260.
- LEVI, Giovanni. *L'eredità immateriale: carriera di un esorcista nel Piemonte del Seicento*. Torino: Einaudi, 1985.
- MENANT, François y JESSENNE, Jean Pierre (eds.). *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne: actes des 27<sup>es</sup> Journées internationales d'histoire de l'abbaye de Flaran, 9,10,11 septembre 2005*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2007.
- MIRA, Antonio. «Ordenación del espacio agrario y conducción a corto plazo de la tierra en la Huerta de Valencia (1285-1350)». *Studi Medievali*, 2004, vol. XLV, n.º 1, pp. 159-204.
- MORICEAU, Jean-Marc. *Les fermiers de l'Île de France. L'ascension d'un patronat agricole (XV<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle)*. Paris: Fayard, 1994.
- NARBONA, Rafael. *Gobierno político y luchas sociales. Estrategias de poder del patriciado urbano. La ciudad de Valencia (1356-1419)*. Tesis Doctoral. València: Universitat de València, 1988.
- RAZY, Zvi. «The Myth of the Immutable English Family». *Past and Present*, 1993, vol. 140, pp. 3-44.
- RUBIO, Agustín. *Pobreza, enfermedad y asistencia hospitalaria en la Valencia del siglo XIV*. València: Institució Alfons el Magnànim, 1984.
- VICIANO, Pau. «Bracers y cavadors: los jornaleros en el mundo rural valenciano a fines de la Edad Media». En *XIII Congrés d'Història Agrària*, [www.seha.info/congresos/2011/S1-Viciano,%20Pau.pdf](http://www.seha.info/congresos/2011/S1-Viciano,%20Pau.pdf).
- VICIANO, Pau. *Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l'Edat Mitjana*. València: Publicacions de la Universitat de València, 2012.